

ATP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ATP S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 1773, Fº 451 del año 2011 que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que los accionistas de ATP S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2011, designar el siguiente directorio: Director Titular - Presidente: Edgardo Fabián Carignano, D.N.I. Nº 20.145.130; Director Titular - Vicepresidente: Lucas Rogelio Sonego, D.N.I. Nº 27.830.355; Director Titular: Ariel Clemente Mancini, D.N.I. Nº 21.994.818; Directores Suplentes: Abel Carignano, D.N.I. Nº 16.807.898; y Ariel Fernando Paoli, D.N.I. Nº 17.896.025. - Santa Fe, 28 de diciembre de 2011 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 156813 Ene. 10

EXPRESO SANTA ROSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. Nº 559; año 2011; EXPRESO SANTA ROSA S.A. s/Designación de Autoridades" se hace saber y notifica, a los fines previstos en el artículo 60 de la Ley Nº 19.550 (t.o.), que la Sociedad de referencia, con domicilio social en Avenida Int. Octavio Zóbboli Nº 1878 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en fecha 30.11.2011 ha renovado su Directorio, designándose Presidente a doña Adriana Camila Visintini, de apellido materno Frissolo, argentina, casada, nacida el 27.02.1957, con domicilio real en calle San Lorenzo Nº 1791 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nº 12.742.212, CUIT Nº 27-12742212-0; Vice-Presidente a la señora Alcira Ana Visintini, de apellido materno Frissolo, argentina, viuda, nacida el día 16.05.1954, con domicilio real en calle Güemes Nº 163 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. Nº 11.535/131, CUIT Nº 27-11535131-7; Director Titular a don Enrique Alfredo Fenoglio, de apellido materno Visintini, argentino, casado, nacido el 08.12.1944, domiciliado realmente en calle Martín Oliver Nº 1370 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. Nº 6.299.818, CUIT Nº 20-06299818-1; Directora Primer Suplente a doña Cecilia Asís, de apellido materno Visintini, argentina, soltera, nacida el día 14.11.1986, domiciliada realmente en la calle San Lorenzo Nº 1791 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nº 32.582.180; CUIT Nº 27-32582180-4; y, Director Segundo Suplente a Fernando Martín Fenoglio, de apellido materno Baroni; argentino, nacido el día 03.03.1976, con domicilio real en calle Bolívar Nº 140 de la ciudad de Rafaela, D.N.I. Nº 25.098.682, CUIT Nº 20-25098682-4. - Rafaela, 28 de Diciembre de 2011. - Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 25 156804 Ene. 10

RM MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 17/11/2011. Socios: Raúl Octavio Arturo Martínez, de nacionalidad argentina, nacido el 28/10/1951, estado civil casado en primeras nupcias con Viviana Mónica Pons, de profesión técnico mecánico, domiciliado en Muniagurria 256 Bis de Rosario, D.N.I. Nº 10.059.539, CUIT: 20-10059539-8 y el Sr. Carlos Alberto Siri, de nacionalidad argentina, nacido el 13/06/1961, casado en primera nupcias con Lilián Beatriz Alberti, de profesión técnico electromecánico, domiciliado en calle Uriburu 420 Piso 5 Dto. 9 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. Nº 14.142.771 CUIT: 20-1414277-8. Denominación: RM MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L. Domicilio: Riobamba 2921 de la ciudad de Rosario. Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Constructora: mediante la realización de toda clase de obras públicas y/o privadas, ya sean civiles, hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, viales, industriales, canalizaciones subterráneas, instalaciones, montajes industriales y cualquier obra de ingeniería; B) De Servicios: mediante prestaciones de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados relativos al punto anterior para la provisión de personal técnico y/o administrativo. Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una. Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán elegidos en reunión de socios por un período de 3 (tres) años, designándose para tal función a los Sres. Raúl Octavio Arturo Martínez y Carlos Alberto Siri. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Representación Legal: los gerentes. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 27

156847

En. 10

BAIARG S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

BAIARG S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, en Sección Estatutos el 8 de Mayo de 2009, al Tomo 90 - Folio 6757 Número 308, hace saber que por Asamblea unánime de fecha 30/06/2011 el Señor Carlos Alberto Cabello, renuncia al cargo de Presidente y se modifica la estructura del Directorio a un Director titular y un Director suplente. El mismo queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Sebastián Cabello, D.N.I. N° 25.942.396, CUIT N° 20-25942396-2, nacido el 01/08/1977, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle 17 de Agosto N° 3338 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Sra. Rosa Amachan, L.C. N° 5.660.285, CUIT N° 27-05660285-8, nacida el 28/08/1947, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Cabello, argentina, comerciante, con domicilio en calle 17 de Agosto N° 3338 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

Los mismos tendrán una duración en sus cargos de 3 ejercicios, siendo la próxima designación de autoridades dentro de los 120 días de finalizado el ejercicio cuyo cierre se producirá el 31 de diciembre de 2013.

\$ 25

156852

En. 10

PROPOSITOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socio Cedente: Oscar Alberto Marino, D.N.I. 13.169.463

Socios Cesionarios: José Alejandro Bonacci, D.N.I. 18.666.484, domiciliado en calle Sáenz Peña 1447 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y Beatriz Ana Brouwer, D.N.I. 22.510.578, Argentina, nacida el 29/04/1972, comerciante, casada en primeras nupcias con José Alejandro Bonacci, con domicilio en calle Sáenz Peña 1447 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Designación de Nuevo Gerente: El nuevo gerente será José Alejandro Bonacci.

Aumento de Capital: El capital social se incrementa a Pesos Cien Mil (\$ 100.000) que se suscribe por partes iguales entre los dos socios Siendo la integración de cada uno de 15.000 cuotas sociales de capital de valor nominal Un Peso (\$ 1) equivalentes a Pesos Quince Mil (\$ 15.000 y el resto de 35.000 cuotas sociales de capital de valor nominal Un Peso (\$1) equivalente a Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000) que son integrados por ambos socios de la siguiente manera: En este acto integran en efectivo cada uno de los dos socios 8.750 cuotas sociales de capital de valor nominal (\$ 1) cada una que equivalen a \$ 8.750, quedando un saldo de 26.250 cuotas sociales de capital de valor nominal (\$ 1) cada una que equivalen a Pesos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 26.250) integrados en un plazo no mayor de un año.

Fecha de Resolución modificación del Contrato: 29 de noviembre de 2011

\$ 27

156840

En. 10

TRAFI-ALAM S.R.L.

CONTRATO

Denominación Social: TRAFI-ALAM S.R.L.

Motivo: Constitución de S.R.L. Fecha del acto: 29 de diciembre del año 2011.-

Datos Personales socios: José Cruz, argentino, industrial, domiciliado en calle Centeno n° 1570, Rosario, D.N.I. N° 8.617.844, nacido el 10 de agosto de 1951, casado en primeras nupcias con Hilda Aída Pita, CUIT n° 20-08617844-4 y Cristian José Cruz, argentino, comerciante, domiciliado en calle Italia n° 4087, Rosario, D.N.I. n° 28.389.320, nacido el 09 de octubre de 1980, casado en primeras nupcias con Vanesa Gisela Alegre, CUIL 20-28389320-1.-

Administración y Representación. Capital. Plazo. Objeto. Domicilio legal.- La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa socios gerentes a José Cruz y Cristian José Cruz. Su capital es de \$ 80.000.- representado por 800 cuotas de \$ 100.-, que corresponden: 400 cuotas a José Cruz y 400 cuotas a Cristian José Cruz.- Se integra totalmente en efectivo, el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente.-

Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la fabricación de grampas y alambres cortados a medida.- La sede social se fija en calle Tucumán n° 2468, Villa Gobernador Gálvez.- Fecha de cierre de ejercicio 31 de octubre de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-

\$ 20 156819 En. 10

PAPELERA DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

Denominación Social: PAPELERA DEL SUR S.R.L.

Motivo: Cesión de Cuotas de Capital.

Cedente: María Alejandra Bonvini, D.N.I. n° 20.704.724, argentina y comerciante. Cesionario: Claudio Alejandro Orlandi, D.N.I. n° 23.586.008, domiciliado en calle Esmeralda n° 2887, Rosario, nacido el 01/10/79, soltero, argentino y comerciante.- La señorita María Alejandra Bonvini vende, cede y transfiere el total de su participación en el capital de la empresa, 80 cuotas de \$ 50.- cada una a favor del señor Claudio Alejandro Orlandi. La presente cesión se realiza en la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-) y se abonará en este acto en dinero en efectivo. A partir de la presente cesión, el capital de Papelera del Sur S.R.L. es de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000.-) representado por 1600 cuotas de pesos cincuenta (\$ 50.-) cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Claudia Graciela Yah Yah, 1520 cuotas de pesos cincuenta (\$ 50.-) y Claudio Alejandro Orlandi, 80 cuotas de pesos cincuenta (\$ 50.-) cada una. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas que no fueran modificadas por la presente modificación. -

Fecha del Acto: 21/12/2011

\$ 15 156820 En. 10

LA PAPELERA Y EL COTILLON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación Social: LA PAPELERA Y EL COTILLÓN S.R.L.

Motivo: Modificación de la Gerencia.

Socios, Claudia Graciela Yah Yah, D.N.I. n° 16.267.341, y Claudio Alejandro Orlandi, D.N.I. n° 23.586.008.-

Los socios modifican el Título II que queda así:

Título II.) Designar como socio gerente al señor Claudio Alejandro Orlandi, quien actuará en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato social.-

Quedan subsistentes todas las demás cláusulas que no fueran modificadas por la presente modificación.-

Fecha del Acto: 21/12/2011

\$ 15 156821 En. 10

INSTITUTO DE MEDICINA Y CIRUGIA INFANTIL SANATORIO DE NIÑOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se informa a los Señores Accionistas que la Sociedad de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea ordinaria y extraordinaria del 17 de febrero de 2011 se ofreció lo siguiente:

Para aumento del capital social: 10.859.695 acciones de v\$ 0-01, nominativas no endosables, ordinarias, de un voto por acción (v\$ 108.596,95) con prima de emisión de \$ 0.35833 por acción;

El resultado de dicho ofrecimiento fue:

a) Diez (10) accionistas tenedores de 10.138.166 acciones, nominativas no endosables, ordinarias de v\$ 0,01 y un voto cada una, es decir, v\$ 101.381,66 (Ciento un mil trescientos ochenta y uno con 66/100 valor pesos nominales), suscribieron 6.656.619 (Seis millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos diecinueve) acciones de iguales características en concepto de aumento del capital social

b) Las acciones suscriptas fueron totalmente integradas en efectivo para el aumento de capital social, en las condiciones establecidas en la asamblea que decidió el aumento (v\$ 0.01 más prima de emisión de v\$ 3.35833 por acción)

c) En consecuencia el capital social se incrementó de v\$ 165.395,05 actualmente suscrito e integrado a v\$ 231.961,25 ya que la suscripción resultó insuficiente.

CALPARA S.R.L.**CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de diciembre de dos mil once, entre la Sra. Mariciel Mabel Paula Rasclard, apellido materno Frattini, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada de Ariel Omar Carlini, según Resolución Nro. 3356 del 14/10/2009 del Tribunal Colegiado de Familia 3° Nominación de Rosario Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante, nacida el 29 de Junio de 1966, mayor de edad, D.N.I. Nro. 17.668.349, Cuit Nro. 27-17668349-5, domiciliada en calle Ferreyra 604 Piso 1° Dpto. 2 de la ciudad de Rosario y el Sr. Juan José Francisco Rasclard, apellido materno Frattini, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Dora Claudia Fontanellas, de Profesión comerciante, fecha de nacimiento 9 de marzo de 1963, mayor de edad, D.N.I. Nro. 16.306.517, CUIT Nro. 20-16306517-8, domiciliado en calle Salva 5588 de la ciudad de Rosario, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general.-

1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de CALDARA S.R.L.

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en calle Salva 5588.-

3) Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el Transporte de mercaderías en general, de corta, media y larga distancia y transporte internacional.-

5) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.-) divididos en Ciento veinte mil (120.000) cuotas de pesos uno (\$ 1,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Mariciel Mabel Paula Rasclard, 60.000 cuotas, de pesos uno (\$ 1,00) cada una, o sea un capital de pesos Sesenta mil (\$ 60.000.-) y Juan José Francisco Rasclard, 60.000 cuotas, de pesos uno (\$ 1,00) cada una, o sea un capital de pesos Sesenta mil (\$ 60.000.-).- Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, en efectivo.- El 25% lo han integrado al constituir la sociedad; y el saldo de 75% se obligan a integrarlo en efectivo en el plazo de dos años.-

6) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.- En este acto se designa a Mariciel Mabel Paula Pasclard como socia gerente.-

7) Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos, etc., siendo los honorarios a cargo del socio que los designen.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19550.- Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la Ley 19550.-

8) Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales, en materia administrativa y contables, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.-

SENTA AUTOMOTORES S.A.**ESTATUTO**

A los efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 24 de agosto de 2011, Guillermo Daniel Vitola, argentino, D.N.I. N° 8.617.418, de profesión comerciante, CUIT N° 23-08617418-9, nacido el día 20 de junio de 1951, domiciliado en calle Maradona 618 Bis de Rosario, casado en primeras nupcias con Teresa Cullen Colombres; Teresa Cullen Columbres, argentina, D.N.I. N° 14.228.533, estudiante, CUIT N° 27-14228533-4, nacida el 20 de diciembre de 1960, domiciliada en calle Maradona 618 Bis de Rosario, casada en primeras nupcias con Guillermo Daniel Vitola, han constituido una sociedad anónima que girará bajo la denominación "Senta Automotores S.A.. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la

ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, y su sede actual en calle Maradona 618 Bis de Rosario. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en común con otras sociedades, en establecimientos propios o de terceros a 1) Comercial: la compraventa, permuta y distribución de: a) Automotores, camiones, acoplados, remolques, semi-remolques, pick-ups, camiones motocultivadores, motos, motocicletas, scooters, generadores de corriente eléctrica, motores fuera de borda, embarcaciones, tractores y maquinarias agrícolas, sean o no registrables, materiales de construcción, herrajes, artículos de electricidad, electrónicos y artículos del hogar, todos estos nuevos o usados; b) Repuestos y accesorios, partes componentes, y demás productos relacionados con los bienes mencionados en el inciso anterior; c) Explotación de estaciones de servicios, garajes y playas de estacionamiento; d) Talleres mecánicos de reparación; 2) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos y todo otro tipo de intermediación comercial de los bienes y maquinarias comercializados por la empresa; 3) Importación y Exportación: mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial; 4) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de todas otras que requiera el concurso público. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará operaciones previstas en el inc. 4to. del art. 299 de la ley de sociedades comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el art. 30 y los límites establecidos por el art. 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera la desarrollará expresamente con capitales propios, sin acudir al ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo aceptar como medio de pago materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera, e inscribirse en las reparticiones correspondientes, conforme normas que dicte la autoridad competente, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital, si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario. El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.-, representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de \$ 100.- cada una, con derecho a un voto por acción. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, designándose en esta oportunidad como Presidente del Directorio al Sr. Guillermo Daniel Vitola, con domicilio especial (art. 256 L.S.) en calle Maradona 618 Bis de Rosario; Vice Presidente a la Sra. Teresa Cullen Columbres, con domicilio especial (art. 256 L.S.) en calle Maradona 618 Bis de Rosario y Directores suplentes a los Sres. Gonzalo Guillermo Vitola, D.N.I. 29.397.119, CUIT N° 20-29397119-7, con domicilio especial (art. 256 L.S.) en calle Maradona 618 Bis de Rosario y Joaquín Vitola, D.N.I. 34.720.558, CUIT N° 20-34720558-4, con domicilio especial (art. 256 L.S.) en calle Maradona 618 Bis de Rosario; quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelectos. De acuerdo a lo establecido en el art. 284, último párrafo de la Ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el control que prevé el art. 55 de la misma Ley. La representación legal le corresponde al Presidente del Directorio o Vice Presidente en ausencia del mismo o por los Directores debidamente autorizados por poder especial o general. El ejercicio económico cierra el día 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnica en la materia.

\$ 110

156857

En. 10

ETIKA SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: De Rosa Darío Cesar Enrique, nacido el trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 20.598.524, C.U.I.T. 20-20598524-8, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con María Mercedes Callegari, con domicilio en la calle Bv. Argentino 8665 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la señora María Mercedes Callegari, nacido el once de febrero de mil novecientos setenta y dos, con D.N.I. N° 22.462.387, C.U.I.T. 27-22462387-4, casada en primeras nupcias con De Rosa Darío Cesar Enrique, de profesión Licenciada en Estadística, con domicilio en la calle Bv. Argentino 8665 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ambos argentinos y hábiles para contratar.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 02/10/2011.

3) Razón Social: ETIKA SERVICIOS S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Bv. Argentino 8665, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros a las siguientes a la fabricación y comercialización por mayor y menor, exportación e importación de todo tipo de muebles y accesorios en general. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus art. 18 y 20.

6) Plazo de Duración: Diez años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil, divididos en ciento cincuenta cuotas de pesos mil cada una.

8) Composición del Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de De Rosa Martín Manuel, nacido el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 30.377.086, C.U.I.T. 20-30377086-1 de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Ailen Vanina León, constituyendo domicilio en zona rural s/n de la localidad de Pérez, designados por el plazo de duración de la sociedad como Gerentes de la firma.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) Organización de la Representación Legal: Realizada por un Gerente socio o no, forma individual.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto.

\$ 43 156833 En. 10

BARRACA CAMPANA S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

1) Razón Social: BARRACA CAMPANA S.A.

2) Fecha de Constitución: 04/05/1967. Inscripta la Inspección General de Personas Jurídicas, Fiscalía de Estado, Provincia de Santa Fe según Resolución Nº 624 de fecha 20/07/2011, Expediente Nº 73.159.

3) Fecha del Instrumento Modificadorio: 12/07/2010.

4) Domicilio: Ovidio Lagos 550 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

5) Modificación del artículo primero del estatuto social: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "BARRACA CAMPANA S.A.", continuadora de "Barraca Campana Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del territorio de esta República".

6) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social: "Administración y Representación. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de elección de los directores es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo designar un vicepresidente, el que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de quinientos pesos o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar y desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente indistintamente".

7) Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social en cuanto no fueron modificadas.

\$ 43 156844 Ene. 10

INSTITUTO DE MEDICINA Y CIRUGIA INFANTIL SANATORIO DE NIÑOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En asamblea general ordinaria Nº 79 del 16/12/2009, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Enrique Alberto Traína. D.N.I. Nº 6.060.171 - Vicepresidente: Susana Beatriz Toncich, D.N.I. Nº 12.112.744 - Directores Titulares: Eduardo Alberto Javkin, D.N.I. Nº 6.066.138, Eduardo Ferrari Del Sel, D.N.I. Nº 5.919.027 y Miguel Angel Troisi, D.N.I. Nº 10.704.328 - Directores Suplentes: Eduardo Mariano Quaranta, D.N.I. Nº 13.588.382 y Nery Mateo Freías, D.N.I. Nº 6.043.607. Duración del mandato: hasta el ejercicio que concluirá el 30/09/2011.

\$ 20 156835 Ene. 10

PAAR INDUSTRIAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas sociales de "PAAR INDUSTRIAL S.R.L." pertenecientes a Martín Alberto Correa D.N.I. 22.955.904 y a la designación de un nuevo Socio Gerente, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Martín Alberto Correa D.N.I. 22.955.904 vende, transfiere y cede, a favor del señor Alejandro Daniel Correa D.N.I. 23.964.720, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1978, domiciliado en calle Suipacha 459 de la ciudad de Rosario, soltero, de profesión comerciante, 100 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una equivalentes en total a \$ 1000 (pesos mil) de valor nominal.

1) La venta se realizan por el precio de pesos un mil (\$ 1.000), importe que el señor Martín Alberto Correa recibe en efectivo en este acto de manos del comprador, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos que les corresponden en su carácter de socios y propietarios de las cuotas transferidas.

2) Por su parte, el comprador manifiesta que acepta la transferencia de cuotas realizadas a su favor y se hacen cargo de todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma.

3) La presente transferencia fue aprobada por reunión de socios de fecha 30/09/2010 en forma unánime.

4) La composición del capital social queda de la siguiente forma: Martín Alberto Correa D.N.I. 22.955.904, 1.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una equivalentes en total a \$ 10.000 (pesos diez mil) de valor nominal; Laura Delia Correa D.N.I.: 23.964.720, 100 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una equivalentes en total a \$ 1.000 (pesos mil) de valor nominal y Alejandro Daniel Correa D.N.I.: 26.739.716, 100 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una equivalentes en total a \$ 1.000 (pesos mil) de valor nominal. 5) Según acta societaria de fecha 30 de Septiembre de 2010 se nombra nuevo socio gerente el cual después de aceptar el nombramiento, desempeña, junto con los actuales socios gerentes, las tareas de orden internas y externas que les competen, estando los nombramientos en concordancia con lo establecido por la cláusula sexta del contrato constitutivo y manteniendo vigente s todos los demás términos de la misma cláusula. La nómina total de socios gerentes está integrada por: Martín Alberto Correa, D.N.I. 22.955.904; Laura Delia Correa D.N.I. 23.964.720 y Alejandro Daniel Correa D.N.I. 26.739.716, fijándose además el domicilio especial del señor Socio Gerente, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 157 (derechos y obligaciones) y 256 in fine de la ley 19550, en la sede social de la sociedad.

\$ 60 156818 Ene. 10

EMPRESA MIXTA DE TRANSPORTE ROSARIO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio (Acta Nº 62) celebrada el día 21/12/11, se ha cambiado el domicilio social, estableciéndolo en calle 2133 Nº 3.450 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 156839 Ene. 10

BIODIESEL DEL LITORAL S.A.

CONTRATO

En cumplimiento o lo dispuesto por el artículo 10mo. Inc. o) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que en la constitución social de "BIODIESEL DEL LITORAL S.A.", los D.N.I. de los socios son los siguientes: Datos personales de los socios: Carlos Gustavo Pereyra, D.N.I. Nº 14.729.372; Raúl Alberto Di Fabrizio, con documento nacional de identidad Nº 11.618.149, y Fabio Tulio Rodríguez, D.N.I. Nº 16.076.722.

\$ 15

156838

Ene. 10

C.E.P.S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1. Fecha del instrumento de renovación de los miembros que componen la Gerencia: 15/10/2010 y ratificada 30/11/2011.

2. La Gerencia queda conformada de la siguiente manera:

Socio Gerente: Sr. Villada Julio Cesar; Socios: Sr. Cabrini José María, Sra. Sigal Josefa Silvia, Sra. Boja María Dolores y Srta. Sabbioni Daniela Silvina.

\$ 15

156856

En. 10
